

POLÍTICA CONTROL INTERNO



WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno
E.S.E. Barrancabermeja.



POLÍTICA CONTROL INTERNO

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

POLÍTICA CONTROL INTERNO

ELEMENTOS CONTROL INTERNO

Ambiente
Control

Evaluación
Riesgo

Actividades
Control

Información y
Comunicación

Monitoreo



POLÍTICA CONTROL INTERNO

AMBIENTE CONTROL

- Asegurar ambiente control

- ✓ Compromiso de Integridad
- ✓ Alta Dirección responsable del cumplimiento de objetivos
- ✓ Personas Idóneas en la gestión del riesgo.

AMBIENTE CONTROL

- Fortalecer ambiente control

- ✓ Fortalecer Sistema Control Interno
- ✓ Asegurar Estructura Organizacional
- ✓ Asegurar Adecuada GETH

AMBIENTE CONTROL

- Asignar Responsables Líneas Defensa MECI

- ✓ Línea Estratégica: Gerencia - CCCI
- ✓ Primera Línea Defensa: Líderes Procesos – Gerentes Públicos
- ✓ Segunda Línea Defensa: Jefe Planeación, Coordinador Calidad, Comités
- ✓ Tercera Línea Defensa: Jefe Oficina Control Interno

POLÍTICA CONTROL INTERNO

GESTIÓN RIESGO

- Asegurar Gestión Riesgo Entidad

- ✓ Identificar, analizar y valorar los riesgos institucionales y definir sus controles.
- ✓ Artículo 73, Ley 1474 de 2011. (Anticorrupción)

POLÍTICA CONTROL INTERNO

ACTIVIDADES CONTROL

- Diseñar actividades control del riesgo

- ✓ Implementar acciones para mitigar riesgos
- ✓ Definir Controles
- ✓ Implementar Políticas de Operación

ACTIVIDADES CONTROL

- Fortalecer gestión del riesgo

- ✓ Monitorear implementación de lineamientos del riesgo
- ✓ Evaluar gestión del riesgo en la entidad e informar a la alta dirección

POLÍTICA CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Efectuar control de la información y comunicación

- ✓ Obtener y generar información relevante y de calidad.
- ✓ Comunicar internamente la información.
- ✓ Comunicarse con los grupos de valor.

POLÍTICA CONTROL INTERNO

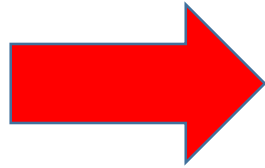
MONITOREO

- Implementar actividades de monitoreo y supervisión

- ✓ Aplicar evaluaciones y autoevaluaciones.
- ✓ Adelantar Auditorías Internas de Gestión.

POLÍTICA CONTROL INTERNO

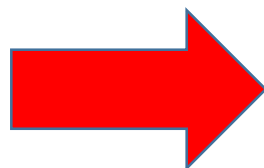
**ESQUEMAS LINEAS
DE DEFENSA**



CONCEPTO	RESPONSABLES	FUNCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA DEFENSA	Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	La responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y supervisión del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.
PRIMERA LÍNEA DEFENSA	Líderes Proceso Gerentes Públicos	Mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

POLÍTICA CONTROL INTERNO

**ESQUEMAS LINEAS
DE DEFENSA**



CONCEPTO	RESPONSABLES	FUNCIÓN
SEGUNDA LÍNEA DEFENSA	Nivel Asesor Jefe Oficina Asesora Planeación Coordinador Calidad	Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo.
TERCERA LÍNEA DEFENSA	Jefe Oficina Asesora Control Interno	Evaluación y Auditoría de manera independiente y objetiva a los controles definidos en la gestión del riesgo.

FUNDAMENTOS CONTROL INTERNO

AUTOCONTROL: Capacidad de cada servidor público para **controlar su trabajo**, detectar desviaciones y efectuar correctivos.

AUTORREGULACIÓN: Capacidad institucional para aplicar de manera participativa los **métodos y procedimientos establecidos** en la normatividad que permitan el desarrollo e implementación del SCI.

AUTOGESTIÓN: Capacidad para **interpretar, coordinar y aplicar** la función administrativa que le ha sido asignada.